



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II

Número de revisión: 00

Número de PM:

2664-2

Nombre Descriptivo del producto:

BARBIJOS

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

12-447- MASCARILLAS

Clase de Riesgo:

Clase I

Marca de (los) producto(s) médico(s):

FRAVIDA

Modelos (en caso de clase II y equipos):

5605ES-5605EA-5606-5606HE-5602-5608- (TODOS 4 CAPAS PLEGABLES)

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

N/A

Indicación/es autorizada/s:

PROPORCIONAR UNA BARRERA MECÁNICA DESTINADA A CUBRIR LA NARIZ Y BOCA CON EL FIN DE EVITAR LA TRANSFERENCIA DE FLUIDOS, AGENTES PATÓGENOS Y/O MATERIAL PARTICULADO (BIOLÓGICO O INERTE), ACTUANDO COMO BARRERA A LA

TRANSFERENCIA, CONTAMINACIÓN Y/O PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS HACIA EL USUARIO. NO APTOS INGRESO Y/O USO EN QUIROFANO.
"PRODUCTO INSCRIPTO EN EL CONTEXTO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19"

Período de vida útil (si corresponde):

3 AÑOS

Método de Esterilización (si corresponde):

N/A

Forma de presentación:

ENVASADOS DE 1, 10, 20, 25, 50, 100, EN BOLSAS Y/O CAJAS.

Condición de uso:

Uso de venta libre

Nombre del fabricante:

DAMIANO NORBERTO VICENTE

Lugar/es de elaboración:

RUTA PROVINCIAL N°5 Km101- VILLA RUMIPAL, CALAMUCHITA, PROVINCIA de CORDOBA. ARGENTINA

En nombre y representación de la firma DAMIANO NORBERTO VICENTE , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en los Anexos III.B y III.C del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004) y Disposición ANMAT N° 9688/19.

CUMPLIMIENTO DE R.E.S.E. DISPOSICIÓN ANMAT N° 4306/99 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE	LABORATORIO/N° DE	FECHA
------------------------------	-------------------	-------

RIESGO	PROTOCOLO	DE EMISIÓN
1.- GESTION DE RIESGO ISO 14971	INFORME DAMIANO GR-5606/5/2/8 V00	07/2020
2.-- GESTION DE RIESGO ISO 14971	INFORME DAMIANO GR-5606/5/2/8 V00	07/2020
3.- EN 149 ENSAYOS RESPIRABILIDAD IRAM 3648 CAPACIDAD DE FILTRADO ENSAYOS PORTA COUNT PLUS ISO 14971 GESTION DE RIESGO	FRAVIDA S.A LOTE 11082020-C02 FRAVIDA S.A LOTE 11082020-C02 INFORME DAMIANO GR-5606/5/2/8 V00	11/08/2020 07/2020
4.-ISO 14971 GESTION DE RIESGO	INFORME DAMIANO GR-5606/5/2/8 V00	07/2020
5. GESTION DE RIESGO ISO 14971	INFORME DAMIANO GR-5606/5/2/8 V00	07/2020
6.- ISO 14971 GESTION DE RIESGO	INFORME DAMIANO GR-5606/5/2/8 V00	07/2020
7.- ISO 14971 GESTION DE RIESGO RESISTENCIA MD Y ELONGACION MD RESISTENCIA CD Y ELONGACION CD NORMA ASTM D5034/35	INFORME DAMIANO GR-5606/5/2/8 V00 SOFTBOND Código: HTPF IMABO035150001000 SCALTER MM20	07/2020 01/2020
8.- ISO 14971 GESTION DE RIESGO	INFORME DAMIANO GR-5606/5/2/8 V00	07/2020
9.- A 12..- N/A	-	-

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 18 septiembre 2020



Damián Wosson fo U.
D.N.I. 7713643-

Responsable Legal
Firma y Sello



PEDRO FABIAN POMILIC
FARMACEUTICO
N. P. 6919

Responsable Técnico
Firma y Sello



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **DAMIANO NORBERTO VICENTE** bajo el número PM **2664-2**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 18 septiembre 2020 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos
Firma y Sello



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-006185-20-2